



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se declara finalizado el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de Administración, Interventores e Inspectores Financieros (Código de convocatoria 220099).

Realizado el primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de Administración, Interventores e Inspectores Financieros, convocadas por Resolución de 21 de julio de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ("Boletín Oficial de Aragón", número 147, de 29 de julio de 2022), y vista la propuesta del Tribunal calificador en la que declara que ningún aspirante lo ha superado, resuelvo:

Declarar finalizado el proceso selectivo, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de Administración, Interventores e Inspectores Financieros, por no haber superado el primer ejercicio ningún aspirante, quedando desiertas las plazas convocadas.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 60 y 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 17 de octubre de 2025.
El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE